

Día 23 de octubre de 1969:	Del 236 al 250, ambos inclusive.
Día 24 de octubre de 1969:	Del 251 al 265, ambos inclusive.
Día 25 de octubre de 1969:	Del 266 al 280, ambos inclusive.
Día 27 de octubre de 1969:	Del 281 al 295, ambos inclusive.
Día 28 de octubre de 1969:	Del 296 al 310, ambos inclusive.
Día 29 de octubre de 1969:	Del 311 al 325, ambos inclusive.
Día 30 de octubre de 1969:	Del 326 al 340, ambos inclusive.
Día 31 de octubre de 1969:	Del 341 al 355, ambos inclusive.
Día 3 de noviembre de 1969:	Del 356 al 370, ambos inclusive.
Día 4 de noviembre de 1969:	Del 371 al 385, ambos inclusive.
Día 5 de noviembre de 1969:	Del 386 al 394, ambos inclusive.
y del 1 al 6.	
Día 6 de noviembre de 1969:	Del 7 al 21, ambos inclusive.
Día 7 de noviembre de 1969:	Del 22 al 36, ambos inclusive.
Día 8 de noviembre de 1969:	Del 37 al 51, ambos inclusive.
Día 10 de noviembre de 1969:	Del 52 al 66, ambos inclusive.
Día 11 de noviembre de 1969:	Del 67 al 81, ambos inclusive.
Día 12 de noviembre de 1969:	Del 82 al 96, ambos inclusive.
Día 13 de noviembre de 1969:	Del 97 al 111, ambos inclusive.
Día 14 de noviembre de 1969:	Del 112 al 127, ambos inclusive.
Día 15 de noviembre de 1969:	Del 128 al 143, ambos inclusive.
Día 17 de noviembre de 1969:	Del 144 al 159, ambos inclusive.
Día 18 de noviembre de 1969:	Del 160 al 175, ambos inclusive.
Día 19 de noviembre de 1969:	Del 176 al 190, ambos inclusive.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 108, de fecha 8 de septiembre del presente año, se publica la convocatoria para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Ciudad Rodrigo. La zona comprende los sesenta y un pueblos del partido judicial de Ciudad Rodrigo, y la capitalidad de la misma se fija en Ciudad Rodrigo, donde tendrá su residencia el Recaudador y abierta al público la oficina de la zona.

Corresponde la provisión en primer término a funcionarios de Hacienda, y a falta de aspirantes de este grupo, a funcionarios provinciales, y en su defecto, a turno libre.

Características de la zona: Promedio de cargo en voluntaria, 15.128.320 pesetas. Clasificación, segunda categoría del Decreto 2008/1968. Premio de voluntaria, el 3,5 por 100. El 50 por 100 de participación en los recargos de abramio que perciba la Diputación. El 50 por 100 del premio de la Diputación por recaudación de Corporaciones. El 50 por 100 del de buena gestión. El 5 por 100 de cobranza voluntaria de arbitrios provinciales. Los gastos de la zona, a cargo del Recaudador. Fianza: 302.566 pesetas.

Instancias: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—5.913-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fonsagrada por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 208, de 11 del actual, se insertan las bases de la convocatoria de oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con el haber anual correspondiente al grado 7, al que corresponden 16.000 pesetas de sueldo base, 16.000 pesetas de retribución complementaria, una asignación transitoria del 60 por 100 sobre las anteriores cantidades, dos pagas extraordinarias y el derecho al percibo de aumentos graduales en la forma y condiciones establecidas por la Ley.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la forma y con los requisitos establecidos en la convocatoria durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fonsagrada (Lugo), 15 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Antonio Freije López.—5.909-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fonsagrada por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal, vacante en este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 210, de 13 del actual, se insertan las bases de la convocatoria de oposición de una plaza de Guardia municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas, una asignación transitoria del 60 por 100, dos pagas extraordinarias y el derecho al percibo de aumentos graduales en la forma establecida por la Ley.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la forma y con los requisitos establecidos en la convocatoria durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Fonsagrada (Lugo), 15 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Antonio Freije López.—5.910-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fonsagrada anunciando oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial técnico-administrativo de la escala común de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 207, de 10 del actual, se insertan las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Oficial técnico-administrativo de la escala común de este Ayuntamiento.

Título: Se exige el de Bachiller universitario o Superior, Maestro de primera enseñanza, Perito Mercantil, Graduado de Institutos Laborales u Oficial del Ejército.

Haberes: La plaza está dotada con el haber anual correspondiente al grado 9, al que corresponden 18.000 pesetas de sueldo base, 17.000 pesetas de retribución complementaria, una asignación transitoria del 60 por 100 sobre las anteriores cantidades, dos pagas extraordinarias y el derecho al percibo de aumentos graduales en la forma y condiciones establecidas por la Ley.

Instancias: Se admitirán en el plazo de treinta días hábiles durante las horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fonsagrada (Lugo), 15 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Antonio Freije López.—5.908-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Perito Aparejador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Pedro Doblado Claverie, y como sustituto, el señor Concejal de esta Corporación don Javier Díaz-Llanos La-Roche.

Vocales:

Don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, y como sustituto, don Tomás López Frago, Catedráticos ambos de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Don Manuel Ángel Alloza Mateos, y como sustituto, don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, asimismo Catedráticos de la expresada Escuela, y en representación de la misma.

Don Enrique Rumeu de Armas, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica Municipal de esta Corporación.

Secretario: Don Miguel Arriaga López, funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento de este Tribunal dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo veinte de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: el Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—5.914-A.